



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

### SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

#### Informe de Auditoría

Número de Auditoría:  
SEDUVOP-OIC-AUD3/2019 (CLAVE 1.1.9)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Titular: L.A.P. Salvador López Aguilar

Tipo de auditoría: Desempeño.

No. oficio de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-018/2019.

Período revisado: 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2018.

Fecha de inicio: 19 de Febrero de 2019.

Fecha de conclusión: 24 de Abril de 2019.

Titular del Órgano Interno de Control: Ing. Cesáreo Santana Picazo.

Personal comisionado: C. Jaime Laguna Contreras.

Monto Revisado: \$3'282,244.67

Monto observado: \$122,774.40



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

### I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo del 2019, se giró oficio número CGE/OIC-SEDUVOP-019/2019 de fecha 05 de Febrero de 2019, mediante el cual se hace del conocimiento al L.A.P. Salvador López Aguilar, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, que el C. Jaime Laguna Contreras, Jefe de Departamento adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, ha sido comisionado para llevar a cabo la Auditoría SEDUVOP-OIC-AUD3/2019 (CLAVE 1.1.9). Referente a la Verificación del cumplimiento del Acuerdo para la Austeridad Gubernamental, en el período comprendido del 1° de Julio al 31 de Diciembre del 2018.

Esta Auditoría se inició el 19 de Febrero del 2019 y se concluyó el 24 de Abril del 2019.

### II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

#### II.1. Período

Esta revisión se efectuó a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, quien es la encargada de ministrar los recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, correspondientes al período del 1° de Julio al 31 de Diciembre del 2018.

#### II.2. Objetivo

Que la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, observe las normas básicas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Auditoría Gubernamental como son: Control Interno, establecer sistemas de registro y control de ingresos y egresos; Verificar el manejo y aplicación de los recursos financieros y de manera especial la correcta salvaguarda de los recursos financieros de esta Dependencia, así como apearse al cumplimiento del Acuerdo para la Austeridad Gubernamental. Tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

### II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100%, desarrollando los trabajos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

### III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo del 2019, para las actividades planeadas para este Órgano Interno de Control, el día 19 de Febrero de 2019 se procedió a levantar el Acta de Inicio de la Auditoría N° SEDUVOP-OIC-AUD3/2019 (CLAVE 1.1.9), correspondiente a la Verificación del cumplimiento del Acuerdo para la Austeridad Gubernamental, en el período del 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2018.

Mediante Oficio N° CGE/OIC-SEDUVOP-019/2019 de fecha 05 de Febrero de 2019, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, diversa documentación referente a la Auditoría en mención.

Conforme se entregó la información y documentación solicitada, se procedió a verificarla, quedando para constancia los papeles de trabajo correspondientes y las cédulas donde se analizaron los Rubros de Recursos Humanos, Telefonía Móvil, Equipo de Transporte, Consumos de Combustible, Viáticos y Servicios Adicionales, informándose lo siguiente:

#### 1.- RECURSOS HUMANOS:

En lo referente a este rubro se comparó la plantilla de personal del mes de Julio de 2018 con la del mes de Diciembre del mismo año, se cotejó el personal que aparece en los listados proporcionados.

#### PERSONAL VÍA NÓMINA DE FINANZAS

No	Periodo	No. Empleados
1	1° de Julio de 2018	176
2	31 de Diciembre de 2018	182
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>6</b>

#### PERSONAL DE HONORARIOS

No	Honorarios	No. Empleados	Importe Mensual
1	Julio 2018	44	\$658,490.37
2	Diciembre 2018	38	\$582,630.37
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>-6</b>	<b>-\$75,860.00</b>



3



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



La diferencia que se refleja de 6 personas, corresponde a que a éstas se encontraban bajo el régimen de honorarios y se les dio base por parte de Gobierno del Estado.

### RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL:

El número total del personal de la Dependencia son 222 empleados al 31 de Diciembre de 2018, el cual se conforma de la siguiente manera:

- 182 personas vía nómina de Finanzas.
- 38 personas vía Honorarios.
- 2 personas comisionados de otras Dependencias.

### 2.- TELEFONÍA MÓVIL:

En lo que respecta a este rubro, se cuentan con 15 líneas, de las cuales 1 corresponde a un equipo celular el cual está bajo resguardo del Titular de la SEDUVOP, este equipo celular es adjudicado directamente por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas es la que afecta directamente el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. Las 14 líneas restantes son para uso del personal directivo de la Dependencia. El monto autorizado para este rubro fue de \$51,468.00 para el ejercicio 2018 y el monto ejercido fue de \$51,411.79, existiendo un ahorro de \$56.21.

### 3.- EQUIPO DE TRANSPORTE:

Se solicitó la relación de vehículos con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, proporcionando relación interna actualizada, así como la impresión de la página de Oficialía Mayor. Al 31 de Diciembre de 2018 se cuenta con una plantilla de 50 vehículos.

Los días 2, 3 y 5 de Abril del 2019, se llevó a cabo la verificación física y documental de los vehículos bajo resguardo de la SEDUVOP, en dicha revisión se detectaron varias observaciones las cuales se plasmaron en la cédula de observaciones.

### 4.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE:

Se solicitó la relación de vehículos con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y la cantidad de gasolina autorizada para cada uno de ellos, por lo cual fue entregada la relación interna con que se cuenta, es importante mencionar que el suministro de combustible se realiza semanalmente y se controla por medio de código de barras y por un NIP de seguridad asignado a cada unidad automotriz; la Oficialía Mayor recarga el sistema semanalmente con el importe autorizado para cada unidad y éste no es acumulable; el presupuesto asignado para este rubro para el ejercicio 2018 fue por \$749,568.00, el monto ejercido fue de \$729,668.36, existiendo un ahorro de \$19,899.64.

Para el caso de comisiones de trabajo o supervisión de obras donde se requiere el suministro de combustible, se otorgan vales internos autorizados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Públicas, los cuales son cargados a los Gastos Indirectos de la obra a que se refiera las actividades desarrolladas.

### 5.- VIÁTICOS:

En lo que respecta al rubro de viáticos, se tiene autorizado un gasto para el Ejercicio 2018 por la cantidad \$366,793.00, el monto ejercido fue de \$291,982.15, existiendo un ahorro de \$74,810.85.

Adicionalmente se cuenta con las partidas autorizadas en los indirectos de las obras que ejecuta la Dependencia.

### 6.- BIENES MUEBLES.

Se solicitó el inventario de bienes muebles bajo resguardo de la SEDUVOP, así como las altas y bajas de los mismos en el período del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2018, se llevó a cabo la revisión documental y verificación física de los bienes dados de alta en dicho período.

También se solicitó el inventario del almacén del departamento de papelería, materiales y suministros, llevándose a cabo un inventario selectivo el día 28 de Febrero de 2019.

### 7.- SERVICIOS ADICIONALES:

Se solicitó información sobre los contratos que tiene la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas en lo que respecta a los diversos rubros, de lo cual se comprobó que al ser ésta una Dependencia, los contratos son elaborados directamente por la Oficialía Mayor y es ésta quien firma como contratante, por lo cual se revisaron los siguientes rubros durante el ejercicio 2018.

#### A.- ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO

COMPORTAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO					
Ejercicio	Presupuestado	Ejercido	Ahorro	Incremento	%
2018	1,497,156.00	1,347,177.60	149,978.40	0.00	10.00

#### B.- ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA

La Dirección General de Adquisiciones celebró contrato con la empresa Copiadoras Digitales Lobo, S.A. de C.V. por un monto de \$2'783,160.00 por el arrendamiento de fotocopadoras a diversas dependencias de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas se le asignó una renta de \$156,600.00.

#### C.- ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO.

No existe arrendamiento del estacionamiento, el mismo está incluido en la renta del edificio.

**D.- ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA.**

No existe arrendamiento de este tipo, ya que éste lo proporciona el personal de la propia Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

**E.- DESPACHOS EXTERNOS Y/O SERVICIOS DE ASESORÍA.**

No existe contrato alguno.

**F. MANTENIMIENTO DE ELEVADOR.**

No se presentó el contrato que ampara dicho servicio, por la cantidad de \$122,774.40 según orden de compra Folio 1432 de fecha 15 de Noviembre de 2018.

En la revisión a la documentación proporcionada por el área auditada, se detectaron 3 observaciones, las cuales fueron plasmadas en las cédulas de observaciones preliminares, mismas que se hicieron del conocimiento al L.A.P. Salvador López Aguilar, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, mediante Oficio N° CGE/OIC-SEDUVOP-071/2019 de fecha 24 de Abril de 2019.

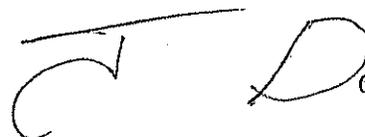
En la reunión de trabajo llevada a cabo el 29 de Abril de 2019, para la presentación de la solventación y aclaración de las observaciones preliminares determinadas en la revisión, el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, no presentó aclaraciones y/o documentación para solventar las observaciones preliminares.

Al cierre de la Auditoría persisten 3 (tres) observaciones, las cuales se plasman en 3 (tres) cédulas de observaciones, mismas que se agregan al presente informe y se hacen del conocimiento al área auditada para proceder a su firma de enterado y plasmar la fecha compromiso de su solventación.

**IV.- Recomendaciones**

Como conclusión de la Auditoría practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, consistente en la revisión de la Verificación del Cumplimiento del Acuerdo para la Austeridad Gubernamental, en el período del 1° de Julio al 31 de Diciembre del 2018, se desprende que en términos generales se apegaron a las disposiciones legales de dicho Acuerdo, no obstante este Órgano Interno de Control emite las siguientes recomendaciones:

1. Se deberá de mantener actualizado el Organigrama General de la Dependencia, debidamente validado y autorizado.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



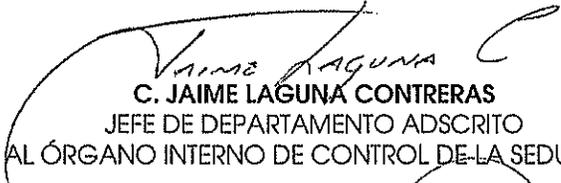
CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

2. Llevar a cabo la Implementación de la Bitácora de Control de Combustibles en todos los vehículos oficiales de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.
3. Apegarse a lo establecido en el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el 26 de Enero de 2016.
4. Apegarse a lo establecido en el Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el 13 de Enero de 2017.

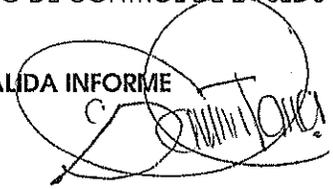
### V.- Cédulas de Observaciones.

Se anexan al presente informe 3(tres) cédulas de observaciones debidamente firmadas tanto por el personal responsable de atender las observaciones, así como por el personal responsable de llevar a cabo la auditoría y por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

ATENTAMENTE

  
**C. JAIME LAGUNA CONTRERAS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO  
AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

VALIDA INFORME

  
**ING. CESÁREO SANTANA PICAZO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP